



Clase de proceso	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Yuari Sujeidi Melo Quiroz en representación de Karen Daniela y José Alejandro Ramos Melo
Demandado	Yimys Nelson Ramos Ortega
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00072 00
Asunto	Carecen de derecho de postulación
Fecha de la providencia	Dos (2) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Como quiera que Yuari Sujeidi Melo Quiroz y Yimys Nelson Ramos Ortega carecen del derecho de postulación, o por lo menos no acreditan ser abogados, el Despacho se abstiene de hacer pronunciamiento alguno respecto del memorial que antecede suscrito por el mismo.

Sin embargo, se les hace saber que pueden acudir a los centros de conciliación legalmente establecidos para tal fin, donde podrán conciliar la disminución de cuota alimentaria o deben acudir a la acción judicial prevista para tal fin.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

	
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	
La presente providencia se notificó por ESTADO No.	
del <i>40</i>	5 AGO 2019
	AYELETI PEREZO PADILLA Secretaria